Veinte maravedis.

SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y VEINTE Y SEIS.

Ayuntam.to de oy 22 de Nov.re de 1726

En la villa de Lieza en 18 de Quatro de Nov.re de Mill setez.os veinte y seis años los S.res D.n Ramon Felix de Benav.te y Maldonado Cav.o del Orden de S.n Diego Gobern.or y Justicia Mayor por el Rey nro S.or D.n Fern.do Perez Piñero Alferez Mayor D.n Antonio Bui trago y Angosto D.n Fran.co Garzia, Joseph Cav.o Roman Juan de Angosto, y D.n Joseph Padilla Marin Rex.ores y Procurador Sindico estando juntos en su Ayunt.o como Conzejo Justicia y Regim.to que asi lo an de uso y costumbre para tratar y conferir las cosas to cantes a Ambas g.s y bien comun desta Republica

Dezetaron Cons.te

Los S.res D.n Fran.co Garzia y D.n Joseph Padilla hizieron notorio como en virtud de la comision que se le dio an tratado con D.n Joseph Baillo Medico sobre el que se ano proceder en la conducta y plaza de Medico q. estava que daria providencia para que se pudiera mantener, y por ultimo resumen les a respondido se ba por tener contraida su palabra y por sus m.s d.s vida la representa y que precede dixeron que desde luego dho D.n Joseph disponga su partida que